



Ayuntamiento de Almogía



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA:

“ Dado que es preciso aprobar los proyectos para llevar la ejecución de las obras a realizar dentro del PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO del año 2020 ,

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, tengo a bien RESOLVER lo que sigue:

PRIMERO: Aprobar el proyecto para incluir en el PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO, correspondiente al ejercicio de 2.020, que sigue:

- MEJORAS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE ALMOGIA.- Presupuesto: 141.487,30 Euros; mano de obra: 95.063,80 Euros; materiales.- 46.423,50 Euros.

SEGUNDO: Solicitar la subvención de 92.847,00 Euros para el coste de la mano de obra a emplear en el proyecto de obra anterior al SEPE- Málaga y que el resto de la mano de obra: 2.216,80 Euros, correspondiente a indemnizaciones sea financiado por este Ayuntamiento.

TERCERO: Solicitar la subvención de 46.423,50 Euros para el coste de los materiales del proyecto anterior a la Excm<sup>a</sup>. Diputación Provincial.

CUARTO: Comprometerse a la aportación municipal para mano de obra y materiales, que en su caso sea precisa, con cargo a la partida presupuestaria 2020.164.63201”.

EL ALCALDE

Fdº: Cristóbal Torreblanca Sánchez

